

VISTO:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente N° 10499/2023
GDE:

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'T'. Sarah

CONCEPTO: Cuenta N° 230.375/6 (Comunal).

PERÍODO: Rendición 01/04/2023 - 30/04/2023. – Presupuesto 2023 Ley N° 3511.

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 604 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 605 el Informe Definitivo N° 74878 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 605 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley N° 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente N° 10499/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 89.602.102,39.

Pesos Ochenta y nueve millones seiscientos dos mil ciento dos con treinta y nueve centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley N° 513/69: 14/09/2023.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 21.525.193,33.

Pesos Veintiun millones quinientos veinticinco mil ciento noventa y tres con treinta y tres centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 68.076.909,06.

Pesos Sesenta y ocho millones setenta y seis mil novecientos nueve con seis centavos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. VALERIA NOWAK
VOCAL SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

DRA. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA